

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FARMACIA Y**  
**BIOQUÍMICA**



**Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS**  
**I-4 Canchaque 2023**

Tesis para obtener el Título Profesional de Químico Farmacéutico

**Autores:**

Puelles Lizana, Cale

**Asesor:**

Cacha Salazar, Carlos Esteban

(Código ORCID: 0000-0002-3169-5891)

Piura, Perú

**2023**

## INDICE GENERAL

INDICE GENRAL.....	i
INDICE DE TABLAS .....	ii
INDICE DE FIGURAS.....	iii
PALABRA CLAVE.....	iv
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD.....	v
TITULO .....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
METODOLOGÍA.....	17
Tipo y Diseño de investigación.....	17
Población - Muestra y Muestreo .....	17
Técnicas e instrumentos de investigación.....	18
Procesamiento y análisis de la información .....	18
RESULTADOS .....	19
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	35
CONCLUSIONES.....	37
RECOMENDACIONES .....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	40
ANEXOS .....	45

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	Cumplimiento de las BPP.	19
<b>Tabla 2</b>	Consignación de nombres y apellidos del prescriptor.	20
<b>Tabla 3</b>	Firma y sello en la prescripción.	21
<b>Tabla 4</b>	Número de colegiatura.	22
<b>Tabla 5</b>	Apellidos y nombres del paciente.	23
<b>Tabla 6</b>	Edad del paciente.	24
<b>Tabla 7</b>	Diagnóstico CIE 10.	25
<b>Tabla 8</b>	Historia clínica.	26
<b>Tabla 9</b>	Denominación común internacional	27
<b>Tabla 10</b>	Concentración del medicamento.	28
<b>Tabla 11</b>	Forma farmacéutica.	29
<b>Tabla 12</b>	Dosis y frecuencia de administración.	30
<b>Tabla 13</b>	Vía de administración del medicamento.	31
<b>Tabla 14</b>	Duración del tratamiento.	32
<b>Tabla 15</b>	Legibilidad de la receta.	33

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Cumplimiento de las BPP.	19
<b>Figura 2</b>	Consignación de nombres y apellidos del prescriptor.	20
<b>Figura 3</b>	Firma y sello en la prescripción.	21
<b>Figura 4</b>	Número de colegiatura.	22
<b>Figura 5</b>	Apellidos y nombres del paciente.	23
<b>Figura 6</b>	Edad del paciente.	24
<b>Figura 7</b>	Diagnóstico CIE 10.	25
<b>Figura 8</b>	Historia clínica.	26
<b>Figura 9</b>	Denominación común internacional	27
<b>Figura 10</b>	Concentración del medicamento.	28
<b>Figura 11</b>	Forma farmacéutica.	29
<b>Figura 12</b>	Dosis y frecuencia de administración.	30
<b>Figura 13</b>	Vía de administración del medicamento.	31
<b>Figura 14</b>	Duración del tratamiento.	32
<b>Figura 15</b>	Legibilidad de la receta.	33

## Palabras clave

<b>Tema</b>	<b>Buenas Prácticas de Prescripción</b>
<b>Especialidad</b>	<b>Farmacia y Bioquímica</b>

## Keywords

<b>Subject</b>	<b>Good Prescription Practices</b>
<b>Speciality</b>	<b>Pharmacy and Biochemistry</b>

<b>Línea de investigación</b>	Farmacia Clínica y Comunitaria
<b>Área</b>	Ciencias Médicas y de Salud
<b>Subárea</b>	Ciencias de la Salud
<b>Disciplina</b>	Ciencias del cuidado de la salud y servicios (Administración de Hospitales y financiamiento).

## Constancia de originalidad



### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

#### HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023**" del (a) estudiante: **PUELLES LIZANA CALE** , identificado(a) con Código N° **2515200036**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **29%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 15 de diciembre de 2023

UNIVERSIDAD SAN PEDRO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
  
Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN  
VICERECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**i. Título**

Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4  
Canchaque 2023.

## **ii. Resumen**

Esta investigación denominada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023”, se planteó como finalidad encontrar el apego a las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023 para esto se cumplió con desarrollar una investigación de tipo descriptiva, retrospectiva, correlacional y transversal, donde se recogió información de la variable de estudio a través de la ficha de recolección de datos, la población estuvo conformada por 1680 prescripciones emitidas en dicho establecimiento y de ella obtuvieron una muestra de 313. Como resultado se obtuvo que el 65.18% de las prescripciones evaluadas cumplen con todos los criterios de evaluación de las BPP, además que el 100% cumplen con consignar el nombre y apellido, así como la colegiatura del personal prescriptor, el 80.51% de recetas evaluadas cumplieron con registrar los años del paciente, el 97.44% cumplieron con consignar el diagnóstico CIE10 y el 100% consignaron la historia clínica. Concluyendo así que hay un elevado porcentaje de apego de las Buenas Prácticas de Prescripción en las prescripciones emitidas en el Establecimiento de salud de Canchaque.

**Palabras clave: Buenas Prácticas de Prescripción.**

### **iii. Abstract**

This research, entitled "Compliance with Good Prescription Practices in the EE. SS I-4 Canchaque 2023", was aimed at finding the adherence to Good Prescription Practices in the EE. For this purpose, a descriptive, retrospective, correlational and cross-sectional research data collection sheet, where information on the study variable was collected through a survey. The population consisted of 1,680 prescriptions issued in said establishment and a sample of 313 was obtained from it. 18% of the prescriptions evaluated complied with all the criteria for evaluation of the BPPs, in addition to the fact that 100% complied with stating the name and surname, as well as the prescribing staff's professional affiliation, 80.51% of the prescriptions evaluated complied with recording the patient's years, 97.44% complied with stating the ICD10 diagnosis and 100% stated the clinical history. Thus, concluding that there is a high percentage of adherence to Good Prescription Practices in the prescriptions issued at the Canchaque Health Facility.

**Keywords: Good Prescription Practices.**

## **I. Introducción**

### **1.1. Antecedentes y fundamentación científica**

Loayza (2023) en Ayacucho Perú, llevo a cabo la investigación denominada “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de médicos, obstetras y odontólogos en recetas de pacientes SIS en el servicio de consulta externa del hospital de apoyo Jesús Nazareno, Ayacucho 2022”, para poder optar el título de Químico Farmacéutico, planteándose como finalidad encontrar el porcentaje en el que los profesionales acatan las BPP en las prescripciones de dicho establecimiento de salud, el estudio fue de carácter cuantitativo, transversal, no experimental. Para el desarrollo de la investigación se obtuvo un tamaño muestral de 338 prescripciones, obteniendo como resultados que el porcentaje que cumplen con las Buenas prácticas de prescripción es de 68.1%, el 1.48% de las prescripciones omitieron los datos relacionados al prescriptor, el 73.37% omitieron datos del usuario, el 92.6% obviaron datos del medicamento, con respecto a la legibilidad el 19.82% la incumplió, pero aun así se llegó a la conclusión que hay un elevado grado de cumplimiento de BPP.

Huamán y Remon (2023) en Lima Perú realizó el estudio denominado “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de medicamentos en recetas atendidas en el Hospital Casimiro Ulloa en el periodo enero – julio 2022” con el fin de optar el título de Químico Farmacéutico, con el objeto de examinar si se cumple las BPP en prescripciones que se dispensaron en dicho hospital, para desarrollar su estudio aplicaron un método descriptivo y transversal, de diseño experimental, teniendo como tamaño muestral 406 prescripciones médicas, como resultados obtuvieron que el 92.9% consignaron de manera correcta los datos del usuario, el 90.1% de recetas que se evaluaron consignaron la concentración del medicamento, el 93.3% de las prescripciones evaluadas consignaron la firma y sello de los profesionales prescriptores, el 98.3% consignaron las

frecuencia en cada dosis. Concluyendo que las BPP se cumplen en un 88.60%.

Concha y Quispe (2023) en Lima Perú, llevo a cabo el trabajo de investigación que lleva como nombre “Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción médica en recetas atendidas a los pacientes del servicio de emergencia y hospitalización del Hospital de Huaycán en el período julio – diciembre 2020; enero – junio 2021” para alcanzar el título de Químico Farmacéutico, planteándose como objetivo examinar si las Buenas Prácticas de Prescripción son cumplidas en las recetas atendidas en dicho establecimiento, para ello realizaron una investigación retrospectiva, observacional, transversal y descriptiva con un tamaño muestral de 3439 prescripciones, obteniendo como resultados que el 99.77% de las prescripciones evaluadas los profesionales consignaron los apellidos y nombres del usuario, el 98.37% colocaron correctamente el diagnóstico, el 97.82% prescribieron el medicamentos utilizando el DCI (Denominación Común Internacional) el 99.65% de profesionales consignaron sus datos como nombres, colegiatura y sello, el 83.51% utilizaron una letra legible. Concluyendo que el 85.98% de prescripciones cumplen con las BPP.

Del Castillo y Quispe (2022) en Lima Perú, desarrollaron la investigación titulada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la Farmacia Universal del distrito de Cercado de Lima 2022” para alcanzar el título de Químico Farmacéutico, definiéndose como objetivo examinar si las prescripciones atendidas en dicho establecimiento farmacéutico ejecutan las Buenas Prácticas de Prescripción, para ello desarrollaron una investigación básica de corte transversal y observacional, teniendo un tamaño muestral un total de 512 prescripciones y para su respectiva evaluación se utilizó una ficha de evaluación. Como resultado se obtuvo que en el 89% de prescripciones se consignaron los nombres y apellidos, además que el 95.7% de las prescripciones si cumplieron con consignar los datos relacionados con el medicamento como la pauta de

dosis y el 86.5% la forma farmacéutica, en el 97.3% de prescripciones consignaron los nombres y apellidos del prescriptor, en el 97.5% consignaron la colegiatura y solo el 35.9% hubo legibilidad en la prescripción. Concluyendo así que solo el 6.1% de las prescripciones lograron cumplir de manera simultánea todos los indicadores para las Buenas Prácticas de Prescripción.

Chávez y Mamani (2023) en Lima Perú elaboraron la tesis titulada “Cumplimiento y conocimiento de los médicos en las Buenas Prácticas de Prescripción de dispositivos médicos en el Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca, octubre – diciembre 2022” para obtener el título de Químico Farmacéutico, proponiéndose como finalidad conocer si se cumplen y conocen las Buenas Prácticas de Prescripción de dispositivos médicos en el mencionado Hospital, para ello desarrollaron un estudio cualitativo, descriptivo no experimental, su población muestral lo conformaron 25 médicos y evaluaron 350 prescripciones atendidas, obteniendo como resultado que el 89.71% de las prescripciones tuvieron un cumplimiento alto de las Buenas Prácticas de Prescripción mientras que el 10.29% presentaron un cumplimiento moderado, con respecto al conocimiento encontraron que el 84% de los médicos encuestados mostraron un conocimiento moderado, el 12.0% mostraron un conocimiento bajo, y el 4% mostraron un conocimiento alto. Concluyendo así un buen porcentaje tienen un conocimiento moderado y cumplen con las Buenas Prácticas de Prescripción de dispositivos médicos.

Martínez (2022) llevó a cabo el estudio titulado “Estudio de utilización de medicamentos y verificación del cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas dispensadas en Boticas Hollywood de julio - diciembre 2019” para optar por el título de Químico Farmacéutico, proponiéndose como objetivo de encontrar las características del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción, para ello desarrollaron un estudio con enfoque cuantitativo, retrospectivo y observacional, como tamaño muestral obtuvieron 350 recetas. Como

resultados obtuvieron que el 26.9% de recetas atendidas no cumplieron con detallar el diagnóstico del paciente, un mayor porcentaje 88.3% obtuvieron las prescripciones ilegibles, el 74.7% cumplieron con las Buenas Prácticas de Prescripción. Concluyendo así que si existe un cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción.

Vera y Yauri (2022) en Lima Perú llevaron a cabo la investigación titulada “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en las recetas atendidas en el servicio de farmacia ambulatoria de la clínica angloamericana. setiembre - noviembre 2020. san isidro 2022” titularse como Químico Farmacéutico, planteándose como finalidad evaluar si hay un cumplimiento de las BPP.

Parque y Quispe (2022) en Huancayo Perú (2022), llevaron a cabo el estudio titulado “Evaluación de Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la farmacia del Centro de Salud Materno Infantil El Porvenir, Lima 2022” para alcanzar el título profesional de Químico Farmacéutico, planteándose como finalidad analizar el adecuado uso de las BPP en el área de farmacia de dicho establecimiento de la ciudad de Lima, para ello desarrollaron un estudio descriptivo y como instrumento utilizaron una ficha de recolección de datos, obteniendo como resultados que el 95.9% de prescripciones presentan una completa consignación de datos del paciente como es el nombre, edad y diagnóstico, 72.4% presenta la información del medicamento como la vía de administración y forma farmacéutica y el 99% escribió con letra legible, concluyendo así que mas de la mitad de recetas (50%) cumplen con las Buenas Prácticas de Prescripción y esto podría verse reflejado en la salud.

Pariona y Viviano (2022) en Lima Perú, realizaron el estudio llamado “Errores de prescripción en las recetas médicas en oficinas farmacéuticas del FOSPEME del hospital militar coronel Luis Arias Schreiber de Lima julio diciembre 2021” para alcanzar el título de Químico Farmacéutico, se plantearon como finalidad analizar los errores que existen en las recetas en el área de farmacia de dicho Hospital Militar, para ello realizaron un

estudio de tipo observacional no experimental contando con una muestra de 380 recetas, obteniendo como resultado que el 11.84% de prescripciones presentaron errores en la forma farmacéutica, el 6.58% presentan errores en la concentración y el 36.32% errores en la dosis, concluyendo así que existe una mínima deficiencia en el uso de las BPP.

Chuquimango y Ferrel (2022) en Huancayo Perú, realizaron la tesis titulada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción médica en las recetas atendidas en la Farmacia Hogar y Salud, Trujillo 2022” para alcanzar el título de Químico Farmacéutico, con la finalidad de determinar la concordancia entre las prestaciones en salud y el desarrollo de las BPP en las prescripciones que se atienden en el establecimiento farmacéutico Hogar y Salud, para esto desarrollaron un estudio de tipo descriptivo y correlacional, como resultado, después de haber evaluado de manera aleatoria 132 recetas que fueron atendidas en farmacia, que la mayor parte de recetas atendidas fueron de establecimientos públicos (67.4%), además también encontraron que del total de las recetas, el 86.8% si cumplen con las buenas prácticas, con respecto a los datos de los medicamentos el 92% los consigna completamente los datos, el 83.3% colocaron el DCI, el 77.3% la frecuencia de administración y el 97.2% los datos del prescriptor, concluyendo que con la prueba estadística de Chi cuadrado no existe relación entre los servicios de salud y las BPP.

Coacalla y Hilasaca (2022) en Huancayo Perú, desarrollaron el estudio titulado “Cumplimiento y legibilidad de Buenas Prácticas de prescripción de las recetas médicas de la farmacia del C.S. Santa Adriana Juliaca, julio a noviembre 2021”, para alcanzar el título de Químico Farmacéutico, se plantearon como finalidad de encontrar la utilización y legibilidad de BPP en las prescripciones que llegan a Farmacia de dicho establecimiento, el estudio que desarrollaron fue de tipo descriptivo, observacional, retrospectivo y transversal, como instrumento utilizaron la recolección de datos, su población fue de 8058 recetas con una muestra de 367 recetas médicas. Como resultados obtuvieron que con respecto a los datos del

paciente; el 100% colocó el nombre del paciente, el 95.4% de los de las recetas colocaron la edad, el 99.7% el código de atención SIS, solo el 41.7% colocó el número de Historia clínica, el 99.2% colocaron el diagnóstico CIE 10, el 100% colocó el medicamento con su DCI, el 74.1% colocó la concentración del medicamento, solo el 52.3% colocó la forma farmacéutica, el 49.3% la duración del tratamiento. Concluyeron que no existe el 100% de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción. Rodríguez (2022) en Lima Perú, desarrolló el estudio titulado “Evaluación de las buenas prácticas de prescripción y su relación con la dispensación de medicamentos en la farmacia de emergencia de un Hospital en el Callao, 2022”, el objetivo planteado fue, encontrar si existe relación, entre la aplicación de las Buenas Prácticas de prescripción y las dispensación de medicamentos en el área de Farmacia de emergencia del Hospital del Callao, para ello se desarrolló un estudio de tipo descriptivo, no experimental, de diseño transversal, la muestra utilizada fueron de 90 recetas médicas, obteniendo como resultado una significancia de  $p = 0.022$  lo cual confirma que existe una relación entre la variable cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y la dispensación de las recetas médicas.

Inca y Bueno (2021) en Huancayo Perú desarrollaron el estudio titulado “Determinación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas - Villa María el Triunfo - Lima, noviembre 2020 - enero 2021” para optar por el título profesional de Químico farmacéutico, con el objetivo de determinar el cumplimiento de las Buenas prácticas de prescripción en el Establecimiento de salud Las Conchitas, el estudio realizado fue de tipo descriptivo, retrospectivo y de diseño observacional transversal, obteniendo como resultados que la omisión de la vía de administración fue del 73,2%, el 90.6% no consignó la información con respecto al medicamento, el 24% no consignó el género del medicamento, concluyendo que no se cumplen con las buenas prácticas de prescripción.

Mori y Ulloa (2021) en Lima Perú, desarrollaron la tesis titulada “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de prescripción en las recetas médicas para la Covid-19 en el policlínico de la Red DAFI salud del distrito de Surco, enero – junio 2021” para optar por el título profesional de Químico Farmacéutico, el objetivo de este trabajo fue establecer el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en prescripciones para Covid 19 en la Red de Salud del distrito de Santiago de Surco, el estudio realizado fué de enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, descriptivo y retrospectivo, la muestra tomada fueron de 1260 recetas. Obtuvieron como resultados que el 100% de las recetas presentan incumplimiento de las Buenas Prácticas de prescripción, el 70% de las prescripciones no cumplen con completar los datos de los medicamentos, el 99.8% colocaron los datos del prescriptor, llegando a la conclusión que a pesar de que el porcentaje de incumplimientos es poco, se evidencia que todas las recetas, el 100% , presenta incumplimiento de las BPP.

Jaén (2021) en Arequipa Perú, desarrolló la tesis titulada “Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción y Dispensación en la farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa” para optar por el grado académico de Doctora en ciencias, planteándose como objetivo la determinación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción y Dispensación en el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza de Arequipa. Este estudio fue tipo descriptivo cuantitativo con un diseño transversal, obteniendo como resultado general que el 82.27% presentan errores, el 96.59% de las recetas presentaron errores en las abreviaturas, el 87.72% de las recetas tuvieron errores en consignar la presentación de los medicamentos, concluyendo que todas presentan algún tipo de error.

## **1.2. Justificación de la investigación**

### **1.2.1. Justificación social**

Las BPP son relevantes para una correcta prescripción, la ilegibilidad es causa de muchos errores en administración además de la poca adherencia, esto complica al sistema de salud sobrecargándolo, por ello en este trabajo encontraremos los incumplimientos más frecuentes para que los profesionales prescriptores puedan corregirlos y cumplan con las BPA.

### **1.2.2. Justificación profesional**

El Químico Farmacéutico valida la prescripción, con el objeto de detectar errores en las prescripciones, y consecuencias negativas en la administración de los medicamentos, impulsados por estos motivos, esta investigación reconoce estos errores de prescripción en el Establecimiento de EE. SS I-4 Canchaque 2023 y propone soluciones para evitarlos y consecuencias que estos traen consigo.

### **1.2.3. Justificación científica**

Las BPP permiten el buen funcionamiento del sistema de salud mediante estándares establecidos, el no cumplimiento genera distorsión en el sistema de suministro del medicamento y errores con consecuencias en el tratamiento, por este motivo el presente estudio pretende reconocer las fallas o el no cumplimiento para más adelante tomar acciones y buscar soluciones para remediar estos errores.

### **1.3.Problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Existe el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023?

## **1.4.Marco referencial**

### **1.4.1. Prescripción**

Según el Ministerio de Salud del Perú, MINSA (2022) prescribir un medicamento o dispositivo médico es una competencia únicamente de los médicos y cirujanos dentistas, así lo remarcan las leyes peruanas y en específico la Ley general de salud, para dicho acto el médico o profesional prescriptor tiene por obligación adquirir conocimientos y habilidades para poder hacerlo de la manera correcta, además debe de tener un gran sentido de responsabilidad y practicar la ética profesional, esto porque el medicamento puede ser un gran aliado en el tratamiento, así como un gran verdugo si no se administra en la dosis correcta, por lo tanto el proceso o el acto de prescripción se le define como el acto profesional del médico, por el cual se recomienda medicamentos o medidas para mejorar el estado de salud del paciente, basándose en la experiencia, conocimientos previos y tomando en cuenta lo manifestado por el paciente, apoyándose también en la revisión física y la observación de signos y síntomas, como también el pruebas diagnósticas complementarias, con el objetivo de mejorar la salud a través del medicamento o mejorar hábitos nocivos presentes en el paciente.

#### **1.4.1.1.Errores de prescripción**

Medina et al. (2017) Mencionan en su publicación, que el error es parte de la conducta humana y que siempre estará presente, de esto depende el aprendizaje y la experiencia, entonces ellos definen los errores de prescripción como una acción equivocada ya sea por la omisión o error en un dato del paciente, medicamento o pauta terapéutica que como consecuencia de ello puede producir un evento adverso leve o irreversible, esto tiene base en un acontecimiento en el año 1999 el mismo que se

dio a conocer a través de un informe del Instituto de Medicina de EE. UU que comenta que entre 44 mil y 98 mil pacientes fallecen al año como consecuencia de los errores en medicación, este estudio fue punto de partida para muchos estudios a futuro que permitieron tener un mejor alcance con respecto a la seguridad de los medicamentos y pacientes, entonces como definición actual nos mencionan el error de prescripción como “cualquier incidente que puede prevenirse y que puede causar daño al paciente u originar un uso inadecuado de los medicamentos, cuando estos están bajo el control del personal sanitario, del paciente o cuidador”

#### **1.4.1.2. Consecuencias de los errores de prescripción**

Los errores en la prescripción o una deficiente o ilegible prescripción puede traer consigo errores en la dispensación, debido a que si el dispensados, entiéndase por el Químico Farmacéutico, realiza una mala interpretación o no visualiza el error de prescripción esto puede tener como consecuencia un problema relacionado con el medicamento (PRM) o también se puede generar un uso irracional del medicamento, entonces una prescripción inadecuada ya sea por una información falsa o segada puede traer consecuencias negativas no solo en lo económico sino también en la salud del paciente. Tanto el profesional prescriptor como el profesional dispensador tienen la obligación de evitar y prevenir errores tanto en prescripción como en la dispensación y así evitar problemas relacionados con los medicamentos (Salvador, 2021).

#### **1.4.1.3. Problemas relacionados con los medicamentos**

Barrera (2022) Nos define a los Problemas Relacionados con los medicamentos, como la aparición de un evento adverso como resultado de una medicación o tratamiento farmacológico y que

impida el logro del objetivo que tiene el tratamiento. A continuación, se muestra cómo se clasifican los PRM:

- a) PRM de necesidad
- b) PRM de efectividad
- c) PRM de seguridad

Los PRM traen como consecuencia resultados negativos, y según el Tercer Consenso de Granada, estos resultados negativos de la medicación se definen de la siguiente manera:

*RNM de Necesidad:*

- Problema de salud no tratado: el paciente sufre un problema de salud al no recibir la medicación que necesita.
- Efecto de medicamento innecesario: el paciente adquiere un problema de salud a causa de consumir un medicamento que no necesita.

*RNM de efectividad:*

- Inefectividad no cuantitativa: el paciente presenta un problema de salud relacionado a una inefectividad no cuantitativa de la medicación.
- Inefectividad cuantitativa: el paciente presenta un problema de salud relacionado a una inefectividad cuantitativa de la medicación.

*RNM de seguridad:*

- Inseguridad no cuantitativa: el paciente presenta un problema de salud relacionado a una inseguridad no cuantitativa de la medicación.
- Inseguridad cuantitativa: el paciente presenta un problema de salud relacionado a una inseguridad cuantitativa de la medicación (Ramírez 2021).

## **1.4.2. Buenas Prácticas de Prescripción**

MINSA (2020) Nos menciona que para poder realizar un adecuada prescripción o elaboración de una receta médica, el profesional prescriptor debe de poseer habilidades para poder reconocer los problemas de salud en los pacientes, además de poseer conocimientos científicos de estas, para que como siguiente paso pueda instaurar en el paciente una pauta terapéutica o esquema de tratamiento que satisfaga las demandas de la enfermedad del paciente los objetivos a alcanzar son; aumentar el efecto del medicamento, minimizar los riesgos inherentes al medicamento por su consumo, reducir los costos del tratamiento para lograr el cumplimiento de este, respetando las decisiones tomadas por los pacientes.

### **1.4.2.1. Receta médica**

Se le denomina receta médica al documento donde el médico escribe el tratamiento médico para determinada patología padecida por un paciente, es de carácter legal y solo puede realizarla un profesional autorizado, debidamente colegiado, este acto debe realizarlo respetando los parámetros plasmados en las BPP (Buenas Prácticas de Prescripción), además la prescripción debe ser escrita (si fuese el caso) de manera legible (Campos y Velásquez 2018).

## **1.4.3. Información contenida en una receta**

Las prescripciones según las BPP tienen que contener de manera obligatoria las siguientes especificaciones:

- Datos del profesional prescriptor como nombres y apellidos completos, dirección y números telefónicos.
- Se debe consignar la especialidad del profesional prescriptor, así como también el número de su colegio profesional, dicha información la puede proporcionar en un sello, impresa o de manera escrita pero que tenga legibilidad y que sea

comprensible, además debe consignarse el nombre del establecimiento.

- Se debe consignar el nombre y la edad del usuario.
- Se consigna de manera obligatoria el nombre de los medicamentos utilizando su Denominación Común Internacional (DCI) si el profesional lo cree conveniente puede prescribir con nombre comercial los medicamentos, pero de manera opcional.
- Existen medicamentos que están sujetos a fiscalización sanitaria, para su respectiva prescripción es obligatorio consignar el diagnóstico, así como el nombre del medicamento utilizando su DCI, junto también al Documento Nacional de Identificación (DNI), o en su defecto el número su Carnet de extranjería o pasaporte.
- Se debe consignar cantidad o concentración del Principio activo, usando las abreviaturas: g (gramo), mL (mililitro), mg (miligramo), pero como recomendación se debería colocar la palabra completa.
- La forma farmacéutica y la cantidad de medicamentos se deben escribir de en abreviaturas y de manera legible para que sea entendible por el Químico Farmacéutico.
- Se debe consignar tanto la fecha de emisión de la prescripción, como la fecha de caducidad.

(Quiroz y Canchari, 2019)

#### **1.4.3.1. Acciones erróneas en la prescripción de fármacos**

Existen actos y acciones que se consideran incorrectas al realizar la prescripción, a continuación, se detallan:

- Indicación de medicamentos cuando no amerita el caso.
- No considerar medidas no farmacológicas a pesar de que las situaciones lo ameritan.

- Indicar medicamentos de los cuales no hay sustento científico de su seguridad y eficacia.
- Usar polifarmacia o subprescripción en el tratamiento del paciente.
- Error en la dosis, vía de administración y tiempo del tratamiento.
- No transmitir la adecuada información al paciente acerca de su tratamiento.
- Prescribir medicamentos de alto costo y no priorizar medicamentos genéricos.
- Transmitir el concepto erróneo de que el medicamento genérico es de baja calidad (MINSA 2020).

## **1.5.Hipótesis**

No aplica para la presente investigación

## **1.6.Objetivo**

### **1.6.1. Objetivo general**

Determinar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.

### **1.6.2. Objetivos específicos**

- Determinar si se cumplen con consignar los datos del prescriptor en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.
- Determinar si se cumplen con consignar los datos del paciente en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.
- Determinar si se cumplen con consignar los datos relacionados con el medicamento en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.
- Determinar si se cumplen con consignar los datos relacionados con las recetas en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.

## II. Metodología

### 2.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es descriptivo, retrospectivo, correlacional y transversal, donde se recogió información de la variable de estudio a través de la encuesta y se detalló las características de cada variable con la información recogida de cada persona participante de esta investigación.

### 2.2. Población y muestra

#### 2.2.1. Población

La población estuvo compuesta por 1680 recetas atendidas en el servicio de Farmacia del Establecimiento de Salud I-4 Canchaque 2023.

#### 2.2.2. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población (130)

Z: Nivel de confianza (1.96)

e: Error máximo aceptado (0.05)

p: Probabilidad de que ocurra el evento (0.5)

q: Probabilidad de que no ocurra el evento (0.5)

Aplicando la fórmula de tamaño muestral, se obtuvo como muestra, 313 recetas que fueron atendidas en el Establecimiento de Salud Canchaque 2023.

#### 2.2.2.1. Criterios de inclusión

- Prescripciones derivadas del área de Medicina.
- Prescripciones derivadas del área de Odontología.
- Prescripciones derivadas del área de Obstetricia.

- Prescripciones atendidas que pertenezcan a los meses de julio, agosto y setiembre 2023.

#### **2.2.2.2.Criterios de exclusión**

- Prescripciones que sean emitidas por el servicio de enfermería.
- Prescripciones que no sean emitidas en el Establecimiento de Salud I-4 Canchaque 2023.
- Prescripciones de métodos de planificación familiar
- Prescripciones de dispositivos médicos.

### **2.3.Técnicas e instrumentos de investigación**

Para recoger la información acerca de las variables se utilizará la ficha de recolección de datos como instrumento.

En instrumento para la recolección de datos está conformado por 15 ítems, donde se recogerá la información de todos los ítems a evaluar, los 3 primeros ítems nos mostrarán si se cumplen con consignar los datos del prescriptor, los ítems 4, 5, 6 y 7 nos mostrarán si se cumplen en consignar los datos de los pacientes, los ítems 8, 9, 10, 11, 12 y 13 nos revelarán si se consignan los datos relacionados con los medicamentos, y los ítems 14 y 15 evaluarán si la recetas son entendibles y si poseen fecha de expedición.

### **2.4.Procesamiento y análisis de la información**

Todos los datos recabados se exportaron a una tabla de datos en la herramienta Excel y posteriormente se ingresaron en el programa IBM SPSS.

Con toda la información preparada y analizada se elaboraron cuadros de frecuencia y porcentaje y gráficos de barras que sirvieron para la debida interpretación.

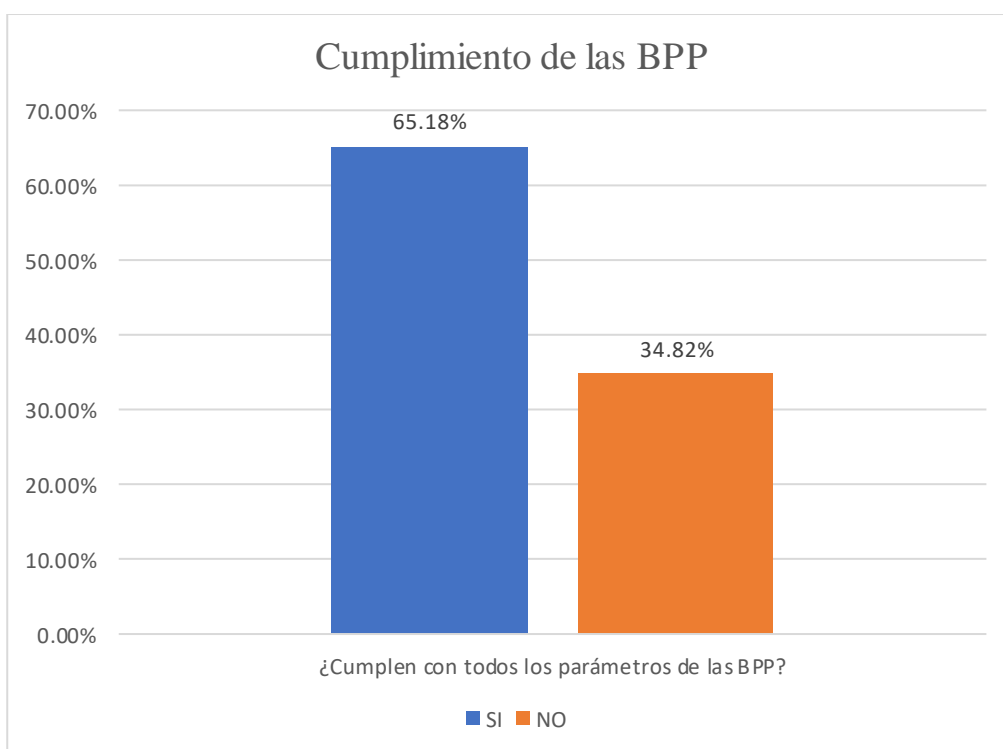
### III. Resultados

#### 3.1. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción

**Tabla 1.**

*Cumplimiento de las BPP.*

Cumplimiento de las BPP		N	%
¿Cumplen con todos los parámetros de las BPP?	Si	204	65.18
	No	109	34.82
Total		313	100



**Figura 1.** Cumplimiento de las BPP.

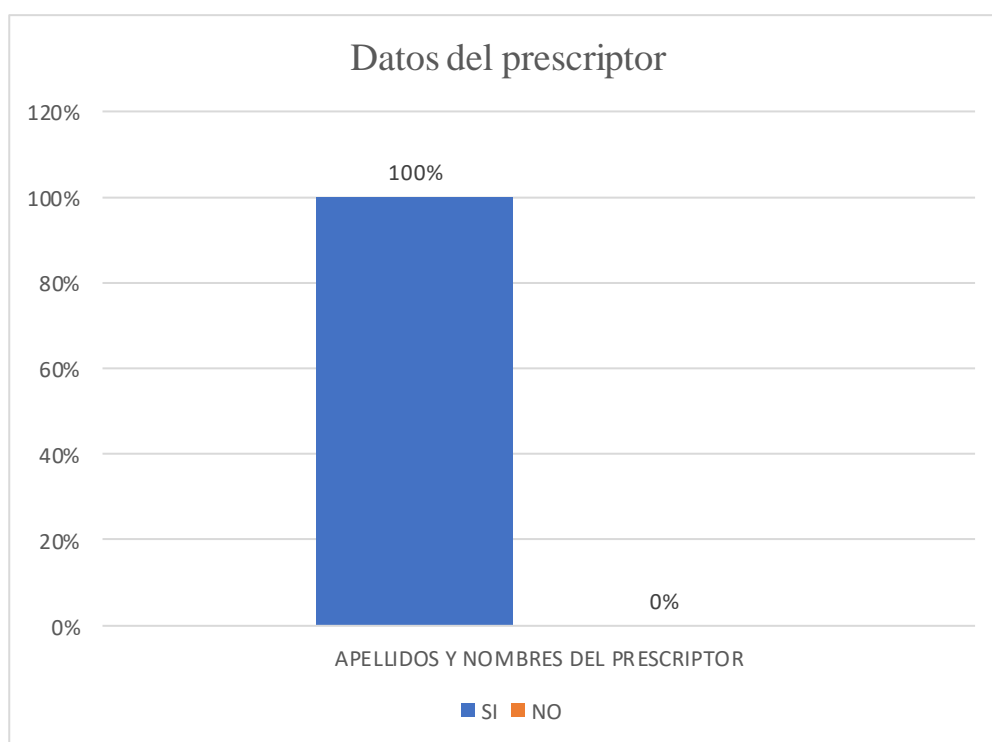
**Interpretación:** En la tabla 1 y la figura 1, se apreció que el 65.18% de las prescripciones evaluadas (204 recetas) cumplieron con todos los parámetros de las BPP y el 34.82% de las prescripciones evaluadas (109 recetas) no cumplieron con todos los parámetros de las BPP.

### 3.2.Datos del prescriptor

**Tabla 2**

*Consignación de nombres y apellidos del prescriptor*

Datos del prescriptor		N	%
Apellidos y nombres del prescriptor	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



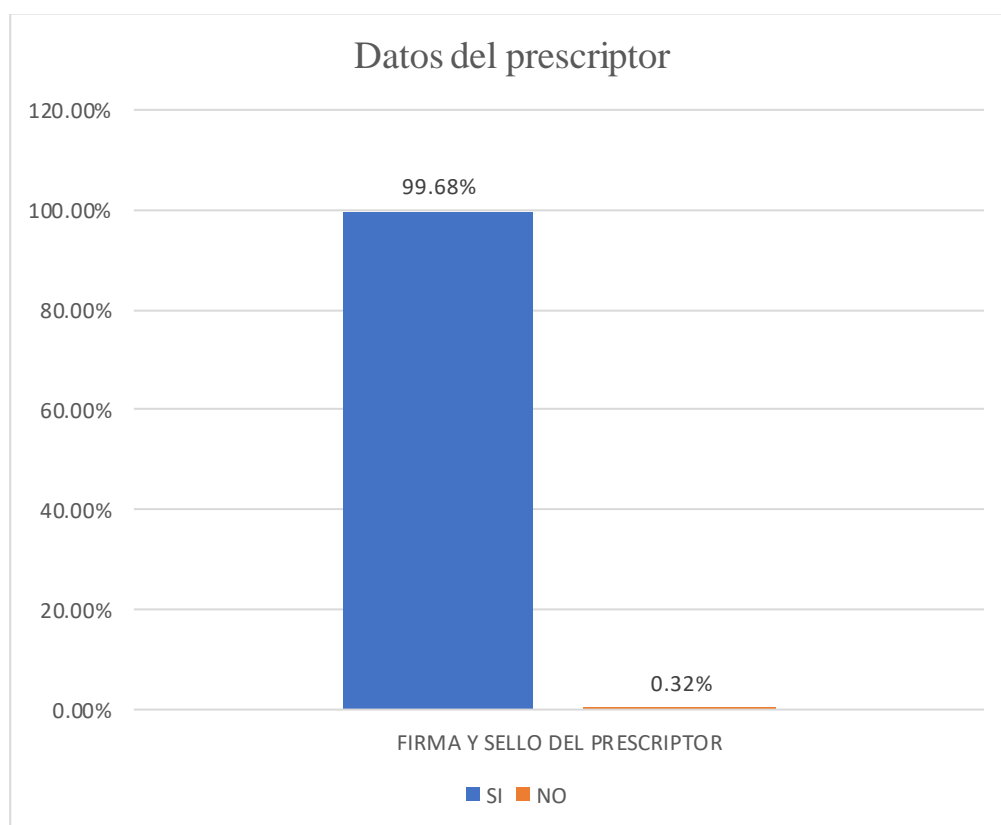
**Figura 2.** Apellidos y nombres del prescriptor.

**Interpretación:** En la tabla 2 y la figura 2, se pudo apreciar que la totalidad de las prescripciones (100% de recetas que equivale a 313 recetas) evaluadas cumplieron con el parámetro de consignar los apellidos y nombres del profesional que prescribe la receta médica.

**Tabla 3.**

*Firma y sello en la prescripción.*

Datos del prescriptor		N	%
Firma y sello del prescriptor	Si	312	99.68
	No	1	0.32
Total		313	100



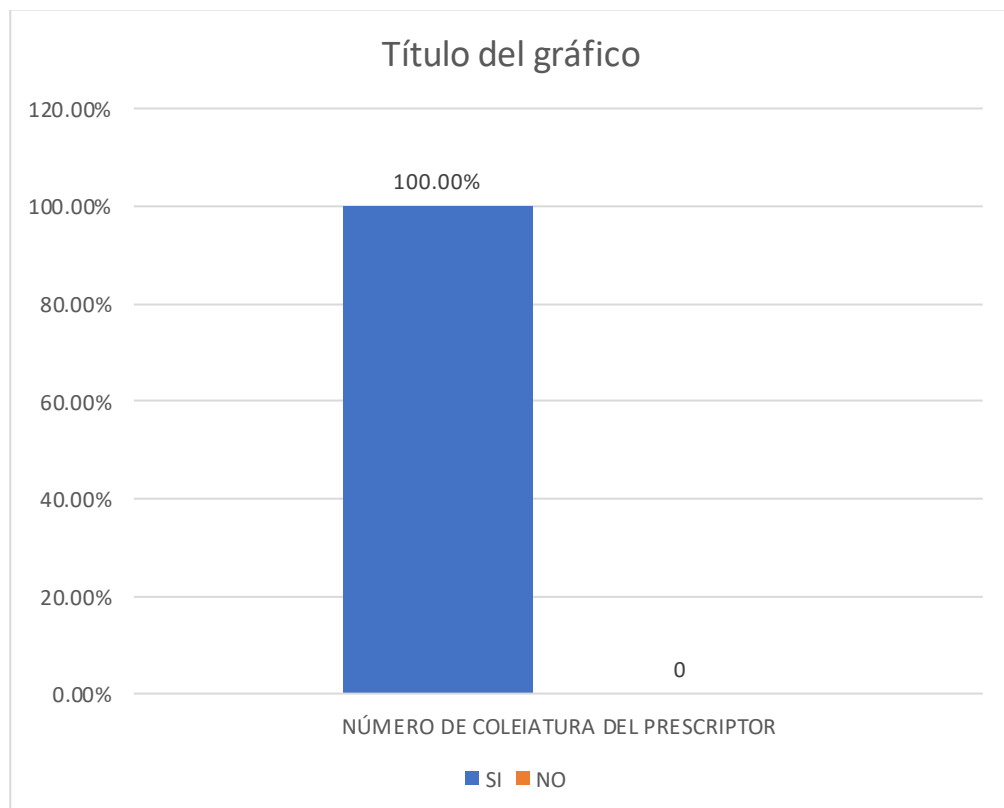
**Figura 3.** Firma y sello del prescriptor.

**Interpretación:** En la tabla 3 y la figura 3, se pudo apreciar que el 99.68% de las prescripciones evaluadas (312 recetas médicas) presentaron la firma y el sello del profesional prescriptor y solo 1 receta que representa el 0.32% de prescripciones evaluadas no consignaron firma y sello del prescriptor.

**Tabla 4.**

*Número de colegiatura.*

Datos del prescriptor		N	%
Número de colegiatura del profesional	Si	313	100.00
	No	0	0.00
Total		313	100



**Figura 4.** Número de colegiatura.

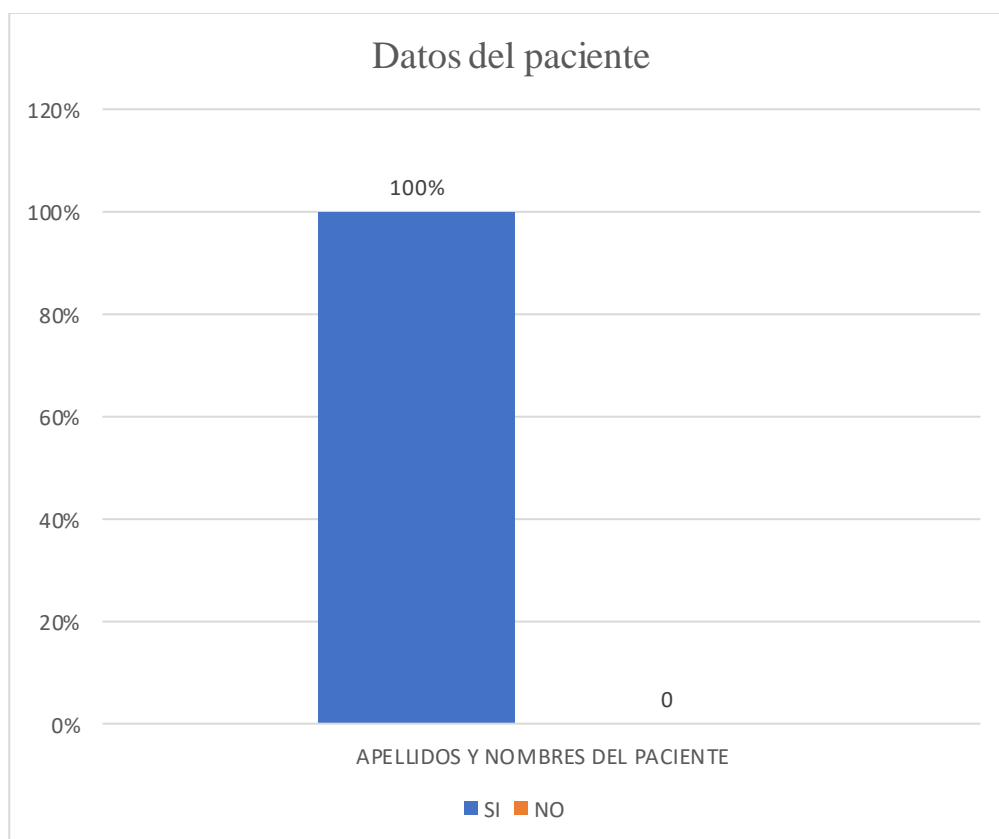
**Interpretación:** En la tabla 4 y la figura 4 se apreció que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar el número de colegiatura del profesional que prescribe.

### 3.3. Datos del paciente.

**Tabla 5.**

*Apellidos y nombres del paciente.*

Datos del paciente		N	%
Apellidos y nombres del paciente	Si	313	100.00
	No	0	0.00
Total		313	100



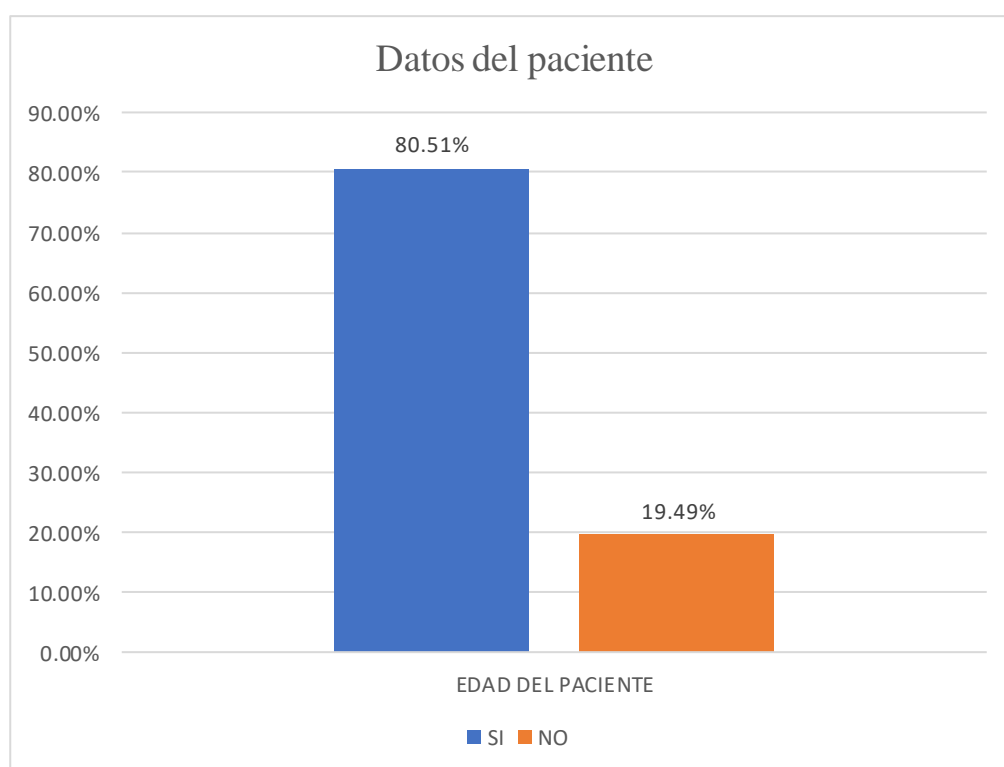
**Figura 5.** Nombres y apellidos del paciente.

**Interpretación:** En la tabla y la figura 5 se apreció que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar los apellidos y nombres del paciente.

**Tabla 6.**

*Edad del paciente.*

Datos del paciente		N	%
Edad del paciente	Si	252	80.51
	No	61	19.49
Total		313	100



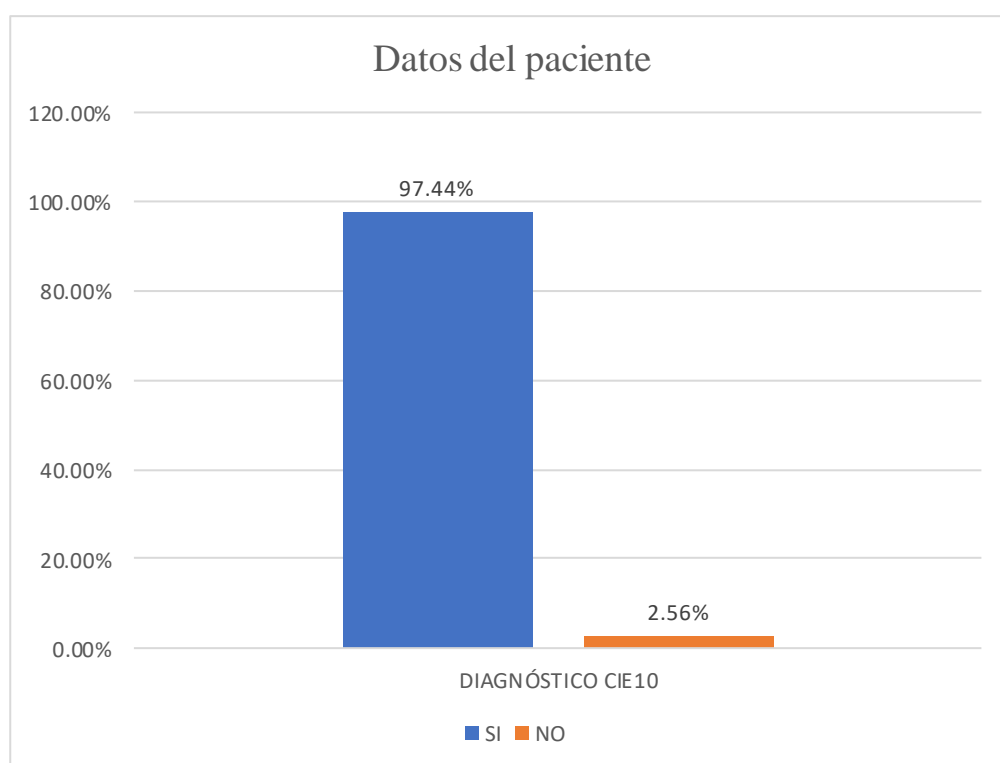
**Figura 6.** Edad del paciente.

**Interpretación:** En la tabla 6 y la figura 6 se observó que el 80.51% de prescripciones evaluadas (252 recetas) consignaron la edad del paciente y el 19.49% de las prescripciones evaluadas (61 recetas) no consignaron la edad del paciente.

**Tabla 7.**

*Diagnóstico CIE 10.*

Datos del paciente		N	%
Diagnóstico CIE 10	Si	305	97.44
	No	8	2.56
Total		313	100



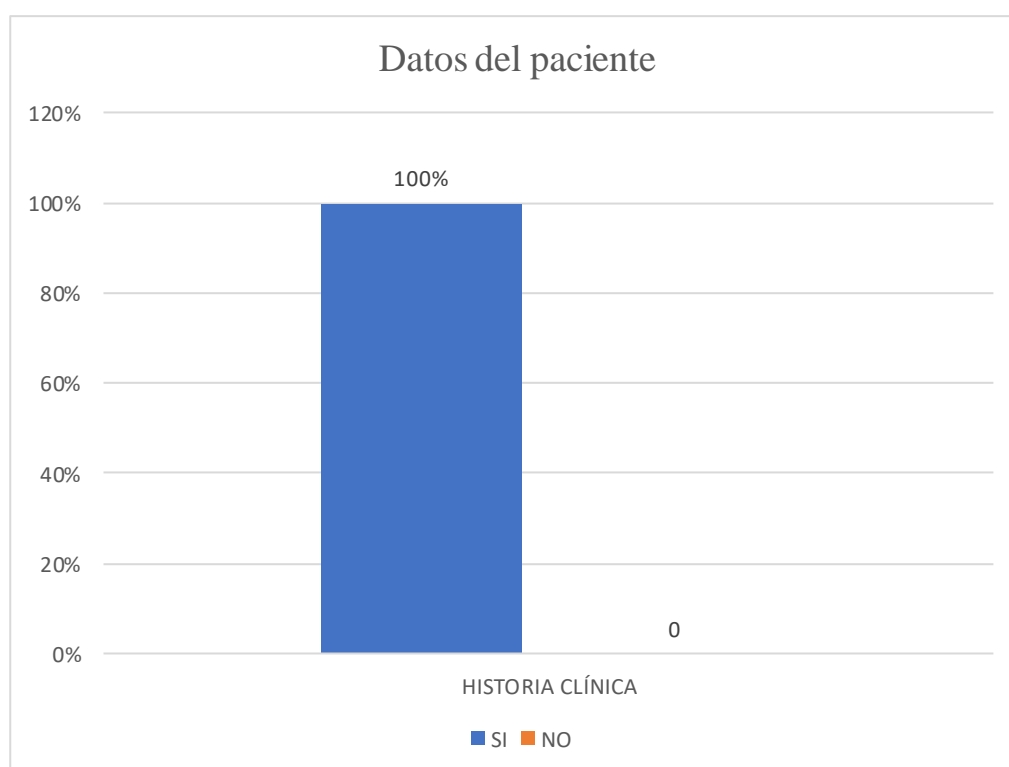
**Figura 7.** Diagnóstico CIE10.

**Interpretación:** En la tabla 7 y la figura 7 se pudo apreciar que el 97.44% de las prescripciones evaluadas (305 recetas) cumplieron con consignaron el diagnóstico CIE 10 y el 2.56% de prescripciones evaluadas (8 recetas) no cumplieron con consignar el diagnóstico CIE 10.

**Tabla 8.**

*Historia clínica.*

Datos del paciente		N	%
Historia clínica	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



**Figura 8.** Historia clínica.

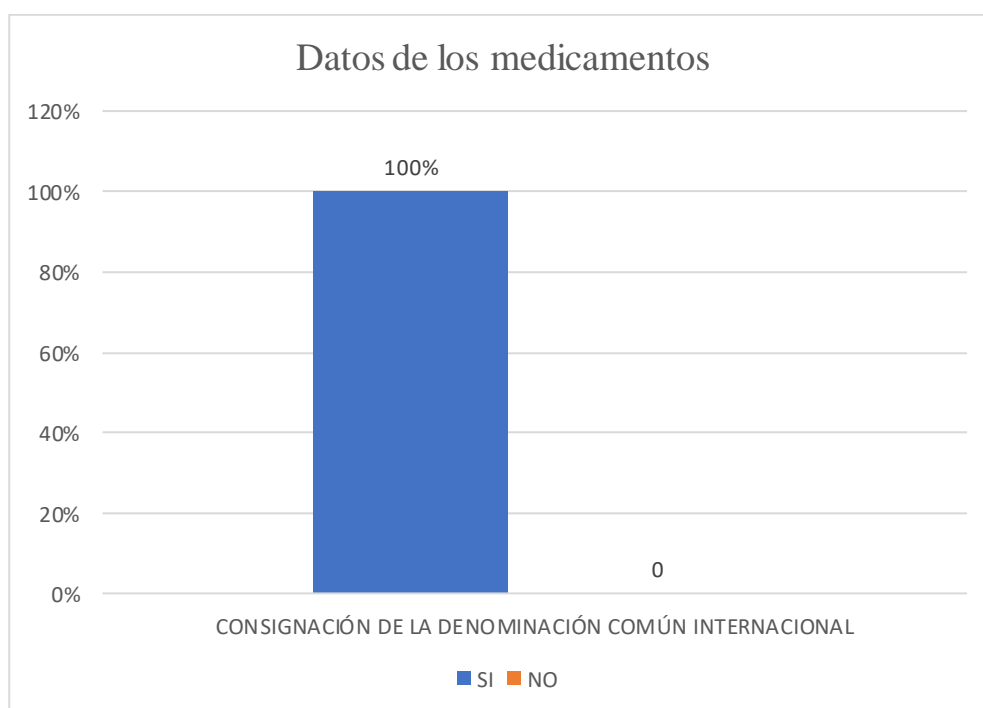
**Interpretación:** En la tabla 8 y la figura 8 se apreció que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar la historia clínica del paciente.

### 3.4.Datos de los medicamentos

**Tabla 9.**

*Denominación común internacional*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la Denominación común internacional	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



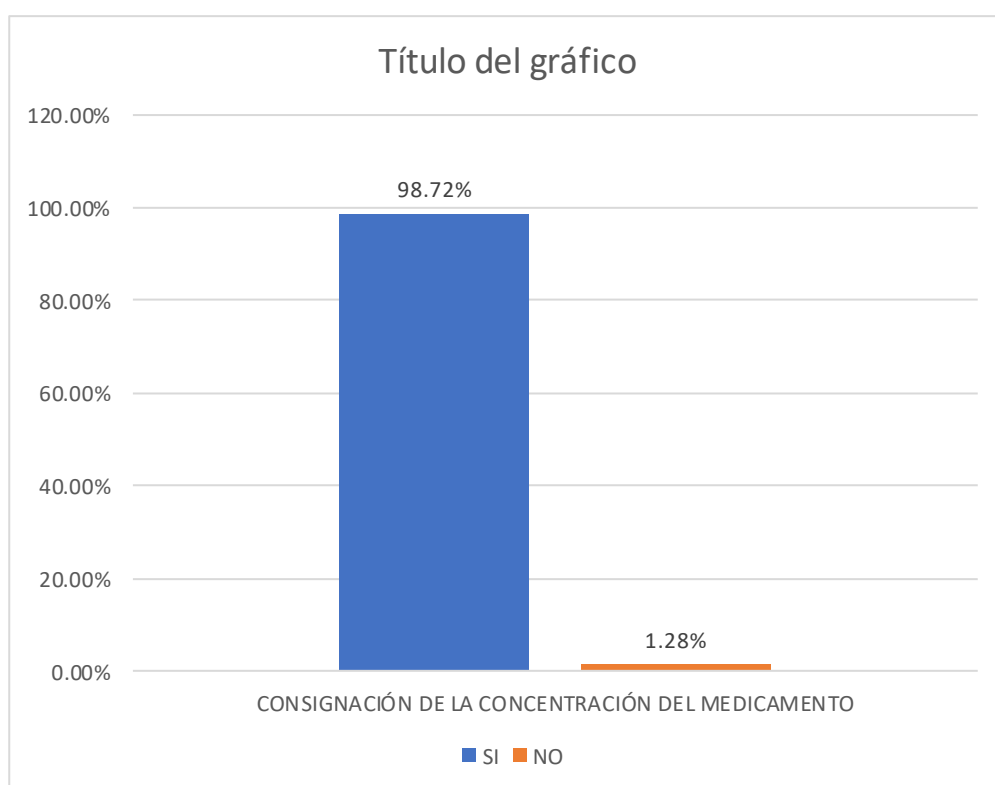
**Figura 9.** Denominación común internacional.

**Interpretación:** En la tabla 9 y figura 9 se apreció que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar el nombre del medicamento con su Denominación común internacional.

**Tabla 10.**

*Concentración del medicamento*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la concentración del medicamento	Si	309	98.72
	No	4	1.28
Total		313	100



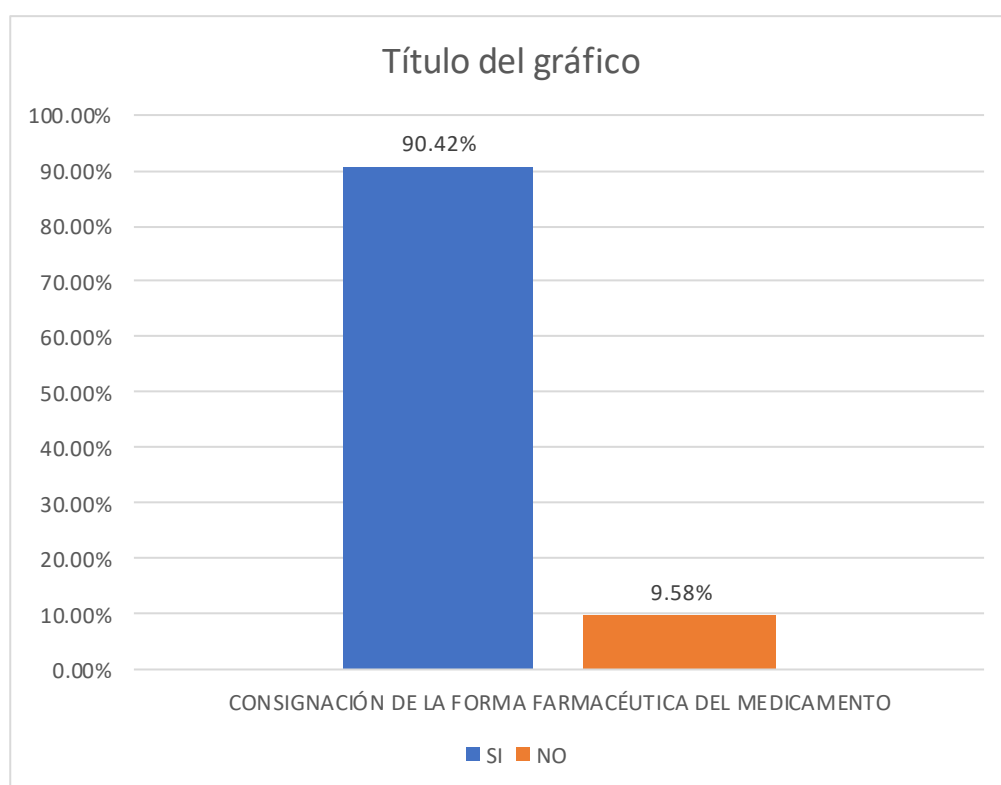
**Figura 10.** Consignación de la concentración del medicamento.

**Interpretación.** En la tabla 10 y en el gráfico 10 se puede observar que el 98.72% de las prescripciones evaluadas (309 recetas) cumplieron con consignar la concentración del medicamento prescrito, mientras que el 1.28% de prescripciones evaluadas (4 recetas) no consignaron la concentración del medicamento prescrito.

**Tabla 11.**

*Forma farmacéutica.*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la forma farmacéutica del medicamento	Si	283	90.42
	No	30	9.58
Total		313	100



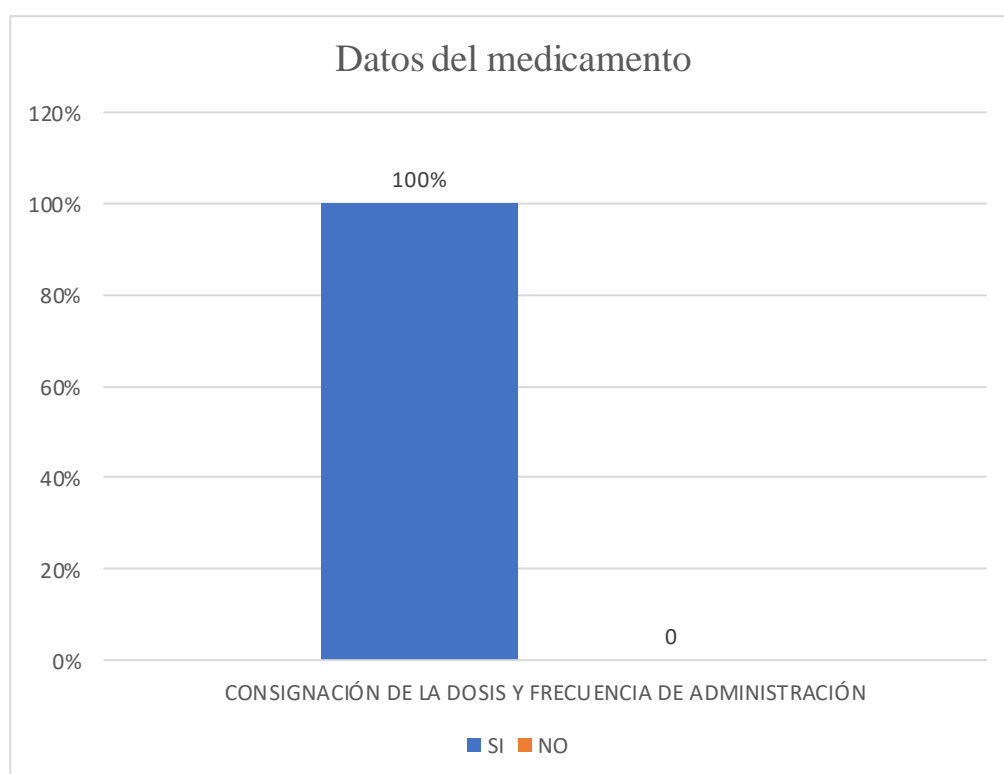
**Figura 11.** Forma farmacéutica.

**Interpretación.** En la tabla 11 y figura 11 se constató que el 90.42% de las prescripciones evaluadas (283 recetas) cumplieron con consignar la forma farmacéutica del medicamento, mientras que el 9.58% de las prescripciones evaluadas (30 recetas) no cumplieron con consignar la forma farmacéutica del medicamento prescrito.

**Tabla 12.**

*Dosis y frecuencia de administración.*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la dosis y frecuencia de administración	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



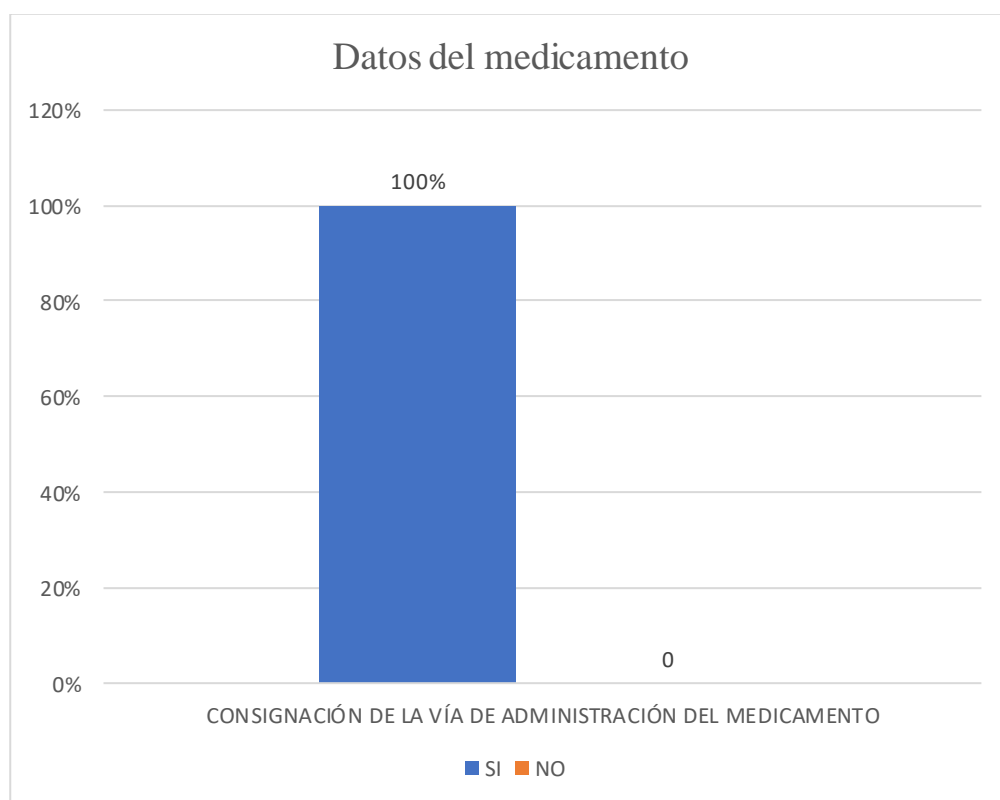
**Figura 12.** Dosis y frecuencia de administración.

**Interpretación.** En la tabla 12 y figura 12 se constató que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar la dosis y frecuencia de administración del medicamento prescrito.

**Tabla 13.**

*Vía de administración del medicamento.*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la vía de administración del medicamento	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



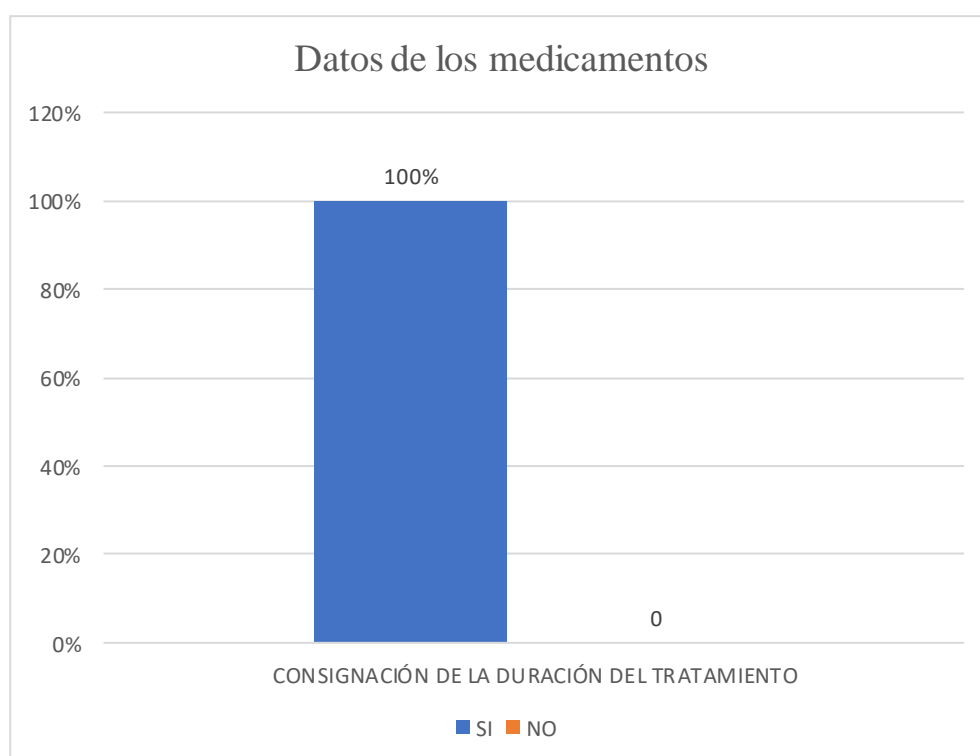
**Figura 13.** Vía de administración del medicamento.

**Interpretación:** En la tabla 13 y la figura 13 mostró que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar la vía administración del medicamento prescrito.

**Tabla 14.**

*Duración del tratamiento.*

Datos de los medicamentos		N	%
Consignación de la duración del tratamiento	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



**Figura 14.** Duración del tratamiento.

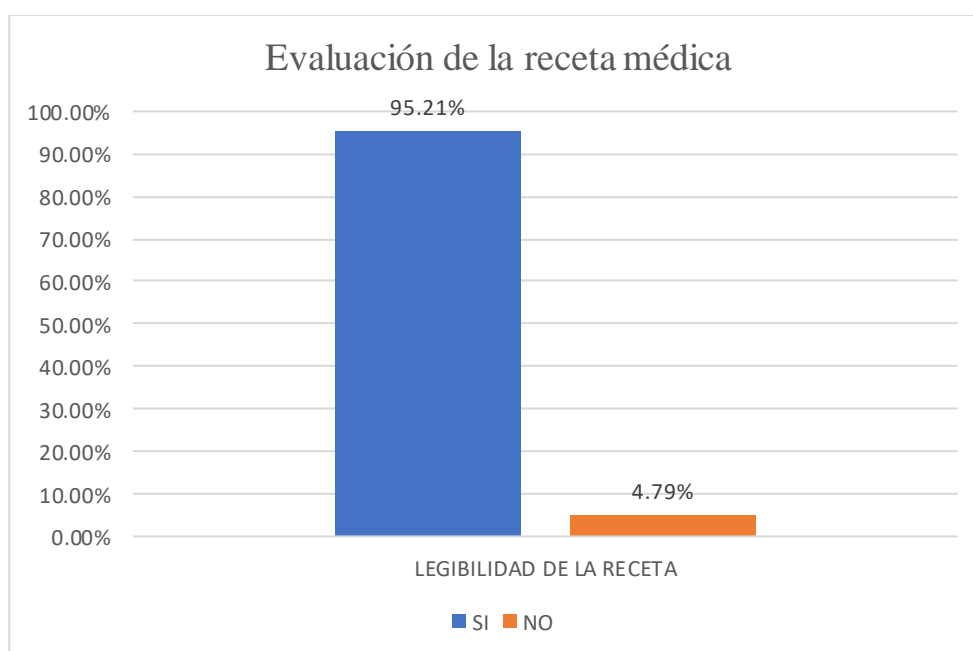
**Interpretación:** En la tabla 14 y la figura 14 mostró que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar la duración del tratamiento prescrito.

### 3.5.Evaluación de la receta médica

**Tabla 15.**

*Legibilidad de la receta.*

Evaluación de la receta		N	%
Legibilidad de la receta	Si	298	95.21
	No	15	4.79
Total		313	100



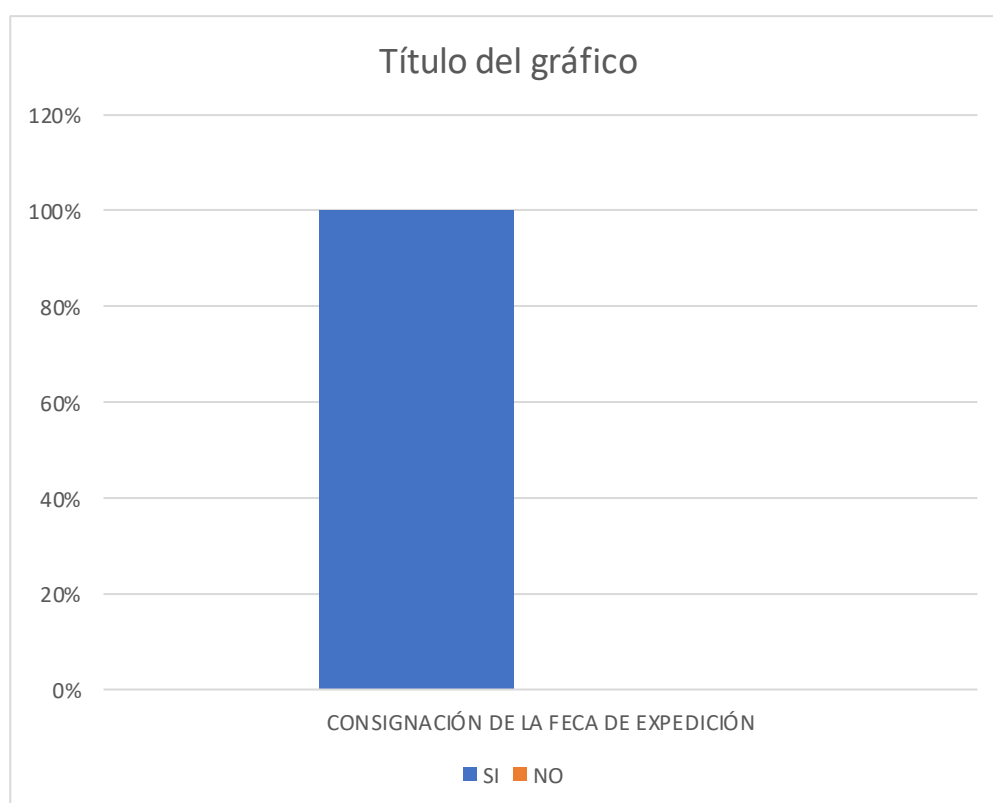
**Figura 14.** Legibilidad de la receta.

**Interpretación:** En la tabla 14 y la figura 14 nos evidenció que el 95.21% de las prescripciones evaluadas (298 recetas) cumplieron con utilizar una letra legible en la prescripción médica, mientras que el 4.79% de las prescripciones evaluadas (15 recetas) fueron ilegibles.

**Tabla 15.**

*Fecha de expedición.*

Evaluación de la receta médica		N	%
Consignación de la fecha de expedición	Si	313	100.00
	No	0	0
Total		313	100



**Figura 15.** Conocimiento de la función del Hierro.

**Interpretación:** En la tabla 15 y la figura 15 mostró que el 100% de las prescripciones evaluadas (313 recetas) cumplieron con consignar la fecha de expedición de la prescripción médica.

#### **IV. Análisis y discusión**

Analizando el parámetro de ejecución de las BPP, los datos arrojados del presente estudio arrojaron que el 65.18% de las prescripciones evaluadas cumplen con todos los criterios de evaluación de las BPP demostrando un alto porcentaje de cumplimiento por parte del profesional prescriptor demostrando así compromiso con el buen servicio brindado al paciente, estos resultados se asemejan a los encontrados por Loayza (2023) donde en su estudio pudo encontrar que en el Hospital Jesús Nazareno de Ayacucho el porcentaje de cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción es de 68.1% demostrando así también el correcto funcionamiento en cuanto al suministro de medicamentos de dicho hospital.

En las siguientes tablas y gráficos 2, 3 y 4, nos muestran los resultados obtenidos a cerca de los datos del profesional prescriptor en donde existe un alto porcentaje de cumplimiento de los diferentes criterios de evaluación; obteniendo un porcentaje de 100% en el cumplimiento de la consignación del nombre y apellido del profesional prescriptor, además del 99.68% de cumplimiento en cuanto a la consignación de firma y sello del profesional prescriptor y por último un cumplimiento del 100% también en cuanto a la consignación del número de colegiatura del prescriptor, datos que alcanzan un alto porcentaje debido a que estos son impresos mediante un sello mecánico utilizado por los profesionales y que hacen más fácil su consignación, resultados que tienen similitud con los obtenidos por Concha y Quispe (2023) en su estudio llevado a cabo en el hospital de Huaycán Lima, donde obtuvieron que el 99.65% de los profesionales prescriptores consignaron los datos como nombres y apellidos, firma y sello y número de colegiatura.

Con respecto a la consignación de los datos del paciente, Chuquimango y Ferrel (2022) en su estudio realizado en Trujillo obtuvieron como resultado que en el 92% de las recetas evaluadas cumplen con el parámetro de evaluación en cuanto a la consignación de datos del paciente, porcentaje no muy distinto al obtenido en los resultados del presente estudio, donde se pudo apreciar en la tabla y gráfico 5 que el 100% de recetas cumplieron con consignar los nombres

y apellidos del paciente, el 80.51% de recetas evaluadas cumplieron con consignar la edad del paciente, el 97.44% cumplieron con consignar el diagnóstico CIE10 y el 100% consignaron la historia clínica, dejando en evidencia el alto apego a las Buenas Prácticas de Prescripción que tienen los profesionales prescriptores en el Establecimiento de Salud de Canchaque.

En cuanto al parámetro de los datos del medicamento; las tablas y gráficos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 nos muestran los diferentes resultados obtenidos en el presente estudio, donde pudimos apreciar que en el 100% de prescripciones evaluadas consignaron el nombre del medicamento con DCI (Denominación Común Internacional), parámetro muy importante debido a que si el usuario o paciente no encuentra medicamento en el establecimiento de salud, puede adquirirlos en un establecimiento privado y gracias al DCI le pueden brindar un producto genérico o equivalente al buscado por el paciente. Estos resultados son idénticos a los obtenidos por Coacalla y Hilasaca (2022) donde obtuvieron que el 100% de recetas evaluadas demostraron que se prescribe el medicamento utilizando su Denominación común internacional. En cuanto a la consignación de la forma farmacéutica en el presente estudio arrojó que el 90.42% de las prescripciones cumplieron con ese parámetro a diferencia del porcentaje de los demás parámetros esto puede deberse a que la premura del tiempo hace que el profesional prescriptor omita dicha información, información que es de relevancia para evitar errores en la administración y no incurrir en Problemas relacionados con medicamentos de seguridad.

En cuanto a la evaluación de la receta médica en el presente estudio se evaluaron 2 parámetros importantes que son la legibilidad de la prescripción y la fecha de expedición de dicho documento, el primer parámetro obtuvo un porcentaje de 95.21% de cumplimiento, mientras que el parámetro de fecha de expedición obtuvo un porcentaje del 100%. Vera y Yauri (2022) obtuvieron también porcentajes elevados con respecto a la legibilidad de las recetas médicas, coincidiendo con los resultados de este estudio, demostrando así la importancia de que la receta sea entendible para evitar así errores en la dispensación y administración de los medicamentos.

## V. Conclusiones

- Podemos concluir que más de la mitad de prescripciones evaluadas cumplen con los parámetros de evaluación de las Buenas Prácticas de Prescripción, esto demuestra un apego alto al manual de BPP, además de la reducción de errores en dispensación y administración de medicamentos en el Establecimiento de salud de Canchaque.
- Desde el punto de vista de la consignación de datos del prescriptor se concluyó que todos los profesionales prescriptores consignan sus datos al momento de realizar la receta médica, datos muy importantes que el Químico Farmacéutico valida al momento de dispensar la receta, si dichos datos son omitidos hacen que la prescripción carezca de valor e incluso no sea dispensada en el área de farmacia, en gran medida el alto porcentaje de cumplimiento de estos parámetros se deben a que ahora para consignar esos datos en las recetas los profesionales de apoyan de los sellos mecánicos en donde ya vienen impresos sus nombres y apellidos con su respectiva colegiatura, solo le queda al profesional realizar su firma para darle validez a su sello.
- En cuanto a los parámetros evaluados con respecto a la consignación de los datos del paciente podemos concluir que hubo un alto cumplimiento refiriéndose al 100%, en consignar los nombres y apellidos del paciente datos de suma importancia que permiten no errar en la entrega de medicamentos a los pacientes, en cuanto a la edad del paciente solo el 19.49% de prescripciones no consignaron la edad del paciente, aunque es un porcentaje bajo esto puede deberse a la premura del tiempo o a la alta carga de pacientes por atender. En cuanto al diagnóstico CIE 10 y a la historia clínica obtuvieron también un porcentaje alto de cumplimiento demostrando que se presta la debida importancia al momento de realizar una receta médica, datos que al momento de la validación de la receta son observados.
- Con respecto a la consignación de datos del medicamento un parámetro de evaluación importante es la consignación del nombre del medicamento con

su Denominación Común Internacional (DCI), la importancia de estos datos radica en que si el paciente no encontrase el medicamento en el establecimiento, este puede conseguirlo en las establecimientos farmacéuticos privados y al mostrar el nombre con del DCI le brindaran medicamentos genéricos que son de bajo costo y ayudan a alcanzar el cumplimiento de su tratamiento, esto también ayuda a buscar alternativas dentro de las marcas de diferentes medicamentos para reducir el coste de la receta, en este estudio este parámetro alcanzo el 100% de cumplimiento.

- Los parámetros de evaluación de la receta médica constan de 2 ítems que son la legibilidad de la receta y la fecha de expedición de esta, la legibilidad juega un rol importante para evitar errores de medicación y administración de medicamentos, este parámetro obtuvo un porcentaje de 100% demostrando así que todas las prescripciones son elaboradas con letra legible y entendible para los profesionales que dispensan y administran el medicamento.

## **VI. Recomendaciones**

- Con respecto a la edad del paciente se debe cumplir este parámetro al 100%, se debe instar al profesional prescriptor a cumplirlo porque es una información importante para el profesional dispensador y administrador del medicamento.
- Se recomienda seguir incentivando a los profesionales prescriptores a cumplir con las Buenas prácticas de prescripción para que el suministro de medicamentos siga siendo correcto y se eviten errores de medicación y administración de medicamentos.
- Gestionar sistemas computarizados de emisión de recetas para evitar errores en las prescripciones y además ilegibilidad de las recetas, a pesar de que hay un alto porcentaje de cumplimiento siempre el sistema computarizado evitaría varios errores de prescripción.
- Supervisar constantemente a los profesionales prescriptores en la ejecución de las Buenas prácticas de prescripción.

## **VII. Agradecimientos**

En primer lugar, mi agradecimiento es a nuestro padre celestial Dios, que nos brinda salud, vida y sabiduría para lograr las metas que nos trazamos, a todas las personas que estuvieron a mi lado dándome las fuerzas para no desistir en mi objetivo, a todos los docentes y compañeros de estudios que estuvieron paso a paso en el constante aprendizaje durante mi carrera.

## VIII. Referencias bibliográficas

- Alata Cayo, M. L. y Cari Condori, N. C. (2022) *Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas del centro de salud de Progreso – Puno 2022* [Tesis pregrado, Universidad Franklin Roosevelt].  
<http://srepositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.141401314/4/TESIS%20ALATA%20-%20CARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bueno Walter, S. R. y Inca Damián, J. (2021) *Determinación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas - Villa María el Triunfo - Lima, noviembre 2020 - enero 2021* [Tesis pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt].
- Campos Caicedo, C. y Velásquez Uceda, R. (2018). Calidad de la receta médica en dos hospitales de Lambayeque y su influencia en la comprensión de la información brindada. *Acta Médica Peruana* 35(2), 100-7. <http://www.scielo.org.pe/pdf/amp/v35n2/a04v35n2.pdf>
- Chávez Ccora, J. A. y Mamani Yucra, I. A. (2023) *Cumplimiento y conocimiento de los médicos en las Buenas Prácticas de Prescripción de dispositivos médicos en el Hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca, octubre – diciembre 2022* [Tesis pregrado, Universidad María Auxiliadora].  
<http://srepositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.129701471/1/TESIS%20CHAVEZ-MAMANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chávez Ccora, J. A. y Mamani Yucra, I. A. (2023) *Cumplimiento y conocimiento de los médicos en las Buenas Prácticas de Prescripción de dispositivos médicos en el hospital Carlos Monge Medrano – Juliaca, octubre – diciembre 2022* [Tesis de pregrado, Universidad María Auxiliadora] Recuperado de:

<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1471/TESIS%20CHAVEZ-MAMANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chuquimango Hernandez, J. Y. y Ferrel Zavaleta, L. L. (2022) *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción médica en las recetas atendidas en la farmacia “Hogar y Salud”, Trujillo – 2022* [Tesis pregrado, Universidad Franklin Roosevelt].

<http://srepositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/1448/TESIS%20CHUQUIMANGO%20-%20FERREL.pdf?sequence=1>

Coacalla Vilca, L. A. y Hylasaca Yto, E. E. (2022) *Cumplimiento y legibilidad de Buenas Prácticas de Prescripción de las recetas médicas de la farmacia del C.S. Santa Adriana Juliaca, julio a noviembre 2021* [Tesis pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt].

<http://50.18.8.108/bitstream/handle/20.500.14140/1119/TESIS%20HILASACA%20-%20COACALLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Concha Pinto, L. y Córdova Serrano, G (2023) *Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción Médica en recetas atendidas a los pacientes del servicio de emergencia y hospitalización del Hospital de Huaycán en el período julio – diciembre 2020, enero – junio 2021* [Tesis de pregrado, Universidad María Auxiliadora]

Recuperado de:  
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1550/TESIS%20CONCHA-QUISPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Decreto Supremo N° 023 – 2021. Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos sujetos a Fiscalización Sanitaria. 2001.

[http://www.diresacusco.gob.pe/salud\\_individual/servicios/normas/03/07%20DS%20023-2001%20Reglamento%20Estupefacientes.pdf](http://www.diresacusco.gob.pe/salud_individual/servicios/normas/03/07%20DS%20023-2001%20Reglamento%20Estupefacientes.pdf)

Del Castillo Purizaca, C. L. y Quispe Flores, E. E. (2022) *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la Farmacia Universal del distrito de Cercado de Lima 2022* [Tesis de Pregrado, Universidad Norbert Wiener] Recuperado de:

[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8658/TURNITIN\\_40533450\\_75581518\\_T.pdf?sequence=3](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8658/TURNITIN_40533450_75581518_T.pdf?sequence=3)

Gutiérrez Soto, G. J, y Martínez Pino, G. A. (2022) *Características de la prescripción - indicación de antibióticos en gestantes del Instituto Nacional Materno Perinatal, julio 2019 - junio 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener] Recuperado de: [https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8660/T061\\_44926992\\_46906752\\_T.pdf?sequence=1](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8660/T061_44926992_46906752_T.pdf?sequence=1)

Huamán Chávez, A. Y. (2023) *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de medicamentos en recetas atendidas en el Hospital Casimiro Ulloa en el periodo enero – julio 2022* [Tesis de pregrado, Universidad María Auxiliadora] Recuperado de: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1586/TESIS%20HUAMAN-REMON.pdf?sequence=1>

Jaén Pacheco, C. M. (2021) *Evaluación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción y Dispensación en la Farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa* [Tesis postgrado, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa].

Loayza Merino, W. P. (2023). *Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de médicos, obstetras y odontólogos en recetas de pacientes SIS en el servicio de consulta externa del hospital de apoyo Jesús Nazareno. Ayacucho 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga] Recuperado de: [http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/UNSCH/5828/1/TEISIS%20FAR636\\_Loa.pdf](http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/UNSCH/5828/1/TEISIS%20FAR636_Loa.pdf)

Martínez Herrera, J. M. (2022) *Estudio de utilización de medicamentos y verificación del Cumplimiento de Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas dispensadas en boticas Hollywood de julio – diciembre 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener] Recuperado de:

[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8663/T061\\_09781362\\_T.pdf?sequence=1](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8663/T061_09781362_T.pdf?sequence=1)

- Medina, M. C., Clivio, N., Etchechoury, M. A., Italia Cenere, M. B. y Davenport, C. (2017). Errores de prescripción médica en pacientes internados en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde. *Artículos originales* 8(1), 30-32. [https://www.apelizalde.org/revistas/2017-1-2-ARTICULOS/RE\\_2017\\_1-2\\_AO\\_5.pdf](https://www.apelizalde.org/revistas/2017-1-2-ARTICULOS/RE_2017_1-2_AO_5.pdf)
- Ministerio de Salud (2005). Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. *Biblioteca Central del Ministerio de Salud.*
- Mori Guardia, D. A. y Ulloa Cruz, A. J. (2021) *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas médicas para la Covid-19 en el policlínico de La Red DAFI salud del distrito de Surco, enero – junio 2021* [Tesis pregrado, Universidad María Auxiliadora].
- Pariona Huarcaya, E. y Viviano Yshuiza, H. (2022) *Errores de prescripción en las recetas médicas en oficinas farmacéuticas del FOSPEME del hospital militar coronel Luis Arias Schreiber de Lima julio – diciembre 2021* [Tesis pregrado, Universidad Interamericana]. [http://209.45.52.21/bitstream/handle/unid325/T117\\_70137813\\_T%20T117\\_74933033\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://209.45.52.21/bitstream/handle/unid325/T117_70137813_T%20T117_74933033_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pariona Huarcaya, E. y Viviano Yshuiza, H. A. (2022) *Errores de prescripción en las recetas médicas en oficinas farmacéuticas del FOSPEME del hospital militar coronel Luis Arias Schreiber de Lima julio diciembre 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Interamericana] Recuperado de: [http://209.45.52.21/bitstream/handle/unid/325/T117\\_70137813\\_T%20T117\\_74933033\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://209.45.52.21/bitstream/handle/unid/325/T117_70137813_T%20T117_74933033_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Parque Quispe, L. P. y Quispe Corpus, M. L. (2022) *Evaluación de Buenas Prácticas de Prescripción en recetas atendidas en la Farmacia del Centro de Salud Materno Infantil el Porvenir, Lima 2022* [Tesis pregrado, Universidad Franklin Roosevelt]. <http://srepositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.141401331REPORT%20PARQUE%20-%20QUISPE.pdf?sequence=3>

Quiroz Javier, N. A. y Canchari Gonzalo, M. (2019) *Validación de prescripciones médicas en Servicio de Medicina Interna en Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión de enero - marzo del 2019* [Tesis pregrado, Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt].

<https://repositorio.uoosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/172/TESIS%20VALIDACION%20FINAL.pdf?sequence=1>

Ramírez Nava, A. J. (2021). *Identificación de reacciones adversas en Centros de Salud Centinela correspondientes a la Jurisdicción Sanitaria No. 1 del Estado de Morelos* [Tesis pregrado, Universidad Autónoma del Estado de Morelos].

Salvador Ortega, M. J. (2021). Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción de Medicamentos en recetas atendidas en Hospital Público de Lima. *Rev Peru Investig Matern Perinat* 10(3), 25-29.

<https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/download/247/286/866>

Vera Trujillo, J. L. (2022) *Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas atendidas en el servicio de farmacia ambulatoria de la Clínica Angloamericana. Setiembre - noviembre 2020. San isidro 2022* [Tesis de pregrado, Universidad Norbert Wiener]

Recuperado de:

[https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8669/T061\\_71008705\\_47597163\\_T.pdf?sequence=1](https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/8669/T061_71008705_47597163_T.pdf?sequence=1)

## IX. Anexos

### Anexo 1: Matriz de consistencia

<b>Matriz de consistencia</b>			
<b>Título: “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023”</b>			
<b>Problema</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis</b>
¿Existe el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE.SS I-4 Canchaque 2023?	Determinar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Determinar si se cumplen con consignar los datos del prescriptor en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.</li><li>• Determinar si se cumplen con consignar los datos del paciente en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.</li><li>• Determinar si se cumplen con consignar los datos relacionados con el medicamento en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.</li><li>• Determinar si se cumplen con consignar los datos relacionados con las recetas en las prescripciones en el EE. SS I-4 Canchaque 2023.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ No aplica</li></ul>

## Anexo 2: Operacionalización de variables

Título: “Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023”						
VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción	Es la prescripción o elaboración de una receta médica, para ello el profesional debe de poseer habilidades para reconocer los problemas de salud en los pacientes, e	Normas que estandarizan la prescripción de los medicamentos.	Datos del prescriptor	Apellidos y nombres	1	Se utilizará como instrumento una ficha de recolección de datos.
				Firma	2	
				Numero de colegiatura	3	
			Datos del paciente	Apellidos y nombres	4	
				Edad	5	
				Diagnóstico CIE 10	6	
				Historia Clínica	7	
			Datos de los medicamentos prescritos	Nombre en DCI	8	
				Concentración	9	
				Forma Farmacéutica	10	
				Dosis y frecuencia	11	
				Vía de administración	12	
				Duración del tratamiento	13	
				Legibilidad de la receta	14	

	instaurar en el paciente una pauta terapéutica o esquema de tratamiento (MINSA 2020).		Evaluación de la receta	Fecha de expedición	15	
--	---	--	-------------------------	---------------------	----	--

### Anexo 3: Ficha de recolección de datos

FICHA DE RECOLECCION DE DATOS			
DATOS CONSIGANDOS EN LAS RECTAS		Cumplen con consignar esta información	
Datos del prescriptor		SI	NO
1.	Apellidos y nombres		
2.	Firma		
3.	Número de colegiatura		
Datos del paciente			
4.	Apellidos y nombres		
5.	Edad		
6.	Diagnóstico CIE 10		
7.	Historia clínica		
Datos de los medicamentos			
8.	Nombre en DCI		
9.	Concentración		
10.	Forma Farmacéutica		
11.	Dosis y frecuencia		
12.	Vía de administración		
13.	Duración del tratamiento		
Evaluación de la receta			
14.	Legibilidad de la receta		
15.	Fecha de expedición		
Valor total			
<b>Observación:</b> para determinar si las prescripciones cumplen con las BPP, se le asignara a cada respuesta un valor numérico para luego determinar si se cumple o no.		<b>Si cumple: 1</b>	
		<b>No cumple: 0</b>	

## Anexo 4. Ficha de validación de datos



### FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR ESPECIALISTA

#### "Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023"

ÍTEM	CRITERIOS A EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)	
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	X		X		X		X		X			
2	X		X		X		X		X			
3	X		X		X		X		X			
4	X		X		X		X		X			
5	X		X		X		X		X			
6	X		X		X		X		X			
7	X		X		X		X		X			
8	X		X		X		X		X			
9	X		X		X		X		X			
10	X		X		X		X		X			
11	X		X		X		X		X			
12	X		X		X		X		X			
13	X		X		X		X		X			
14	X		X		X		X		X			
15	X		X		X		X		X			
ASPECTOS GENERALES										SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario										X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación										X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial										X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir										X		
VALIDEZ												
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES												
APLICABLE										X		NO APLICABLE
VALIDADO POR: <i>Jaime Joaquín Chávez</i>				DNI: 46544701				FECHA: 20-06-2023				
FIRMA: 				TELÉFONO: 958684321				e-mail: jaime.virgo.9@hotmail.com				

Jaime Joaquín Chávez  
 QUINCEAVENIDISTA  
 CAP. 30007  
 CAJALMUCUGANAS  
 R.M. E.S. Salud  
 Q.F.

CQFP N°



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR ESPECIALISTA

**"Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023"**

ITEM	CRITERIOS A EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)		
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende				
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	X		X			X	X			X			
2	X		X			X	X			X			
3	X		X			X	X			X			
4	X		X			X	X			X			
5	X		X			X	X			X			
6	X		X			X	X			X			
7	X		X			X	X			X			
8	X		X			X	X			X			
9	X		X			X	X			X			
10	X		X			X	X			X			
11	X		X			X	X			X			
12	X		X			X	X			X			
13	X		X			X	X			X			
14	X		X			X	X			X			
15	X		X			X	X			X			
<b>ASPECTOS GENERALES</b>										SI	NO	<b>OBSERVACIONES</b>	
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario											X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación											X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial											X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir										X			
<b>VALIDEZ</b>													
<b>APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES</b>													
APLICABLE						X						NO APLICABLE	
VALIDADO POR: <i>José Carlos Torres Castillo</i>				DNI: 42 338962				FECHA: 20-06-2023					
FIRMA: 				TELÉFONO: 942897785				e-mail: jose.carlos_19744@latmul.com					

**Q.F José Carlos Torres Castillo**  
 COFPP 25665

Q.F  
COFP N°



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR ESPECIALISTA

**“Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023”**

ITEM	CRITERIOS A EVALUAR										Observaciones (si debe eliminarse o modificarse un ítem por favor indique)				
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel del informante		Mide lo que pretende						
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
1	X		X		X	X		X	X	X					
2	X		X		X	X		X	X	X					
3	X		X		X	X		X	X	X					
4	X		X		X	X		X	X	X					
5	X		X		X	X		X	X	X					
6	X		X		X	X		X	X	X					
7	X		X		X	X		X	X	X					
8	X		X		X	X		X	X	X					
9	X		X		X	X		X	X	X					
10	X		X		X	X		X	X	X					
11	X		X		X	X		X	X	X					
12	X		X		X	X		X	X	X					
13	X		X		X	X		X	X	X					
14	X		X		X	X		X	X	X					
15	X		X		X	X		X	X	X					
ASPECTOS GENERALES											SI	NO	OBSERVACIONES		
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario											X				
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación											X				
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial											X				
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir											X				
VALIDEZ															
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES															
APLICABLE													X		NO APLICABLE
VALIDADO POR: ERIKA MUÑOZ LIÑÁN				DNI: 45335949				FECHA: 22-06-2023							
FIRMA: 				TELÉFONO: 995207860				e-mail: ERIKA MUÑOZ 8880@gmail.com							

**Erika Muñoz Liñán**  
CQFP N° 21100

Q.F  
CQFP N°

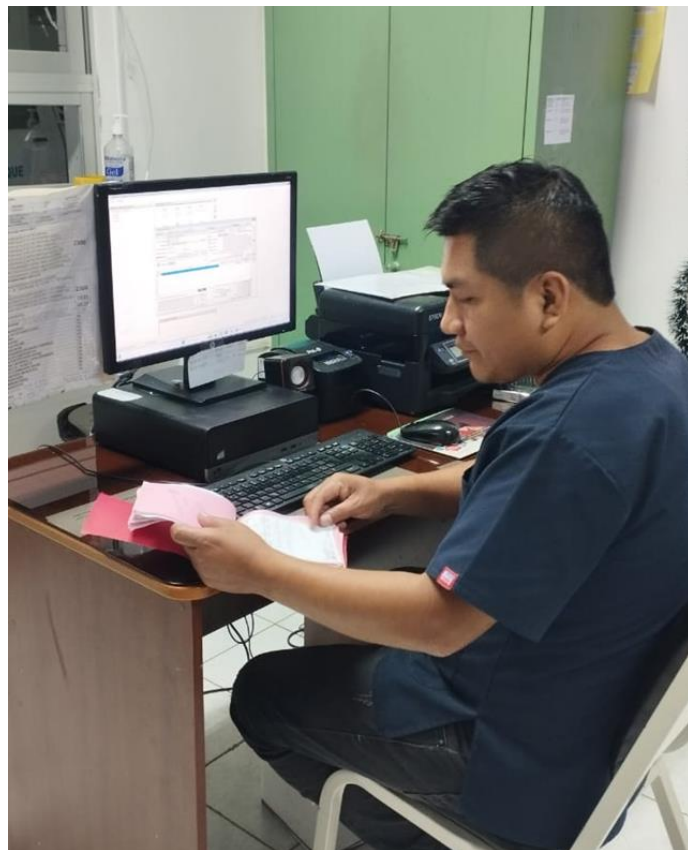






## Anexo 6: Evidencias fotográficas

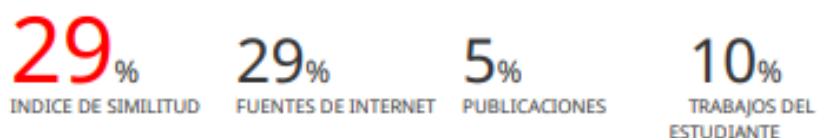




## Reporte de Turnitin

### Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el EE. SS I-4 Canchaque 2023

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe	5%
Fuente de Internet		
2	repositorio.uma.edu.pe	5%
Fuente de Internet		
3	repositorio.uroosevelt.edu.pe	4%
Fuente de Internet		
4	repositorio.uwiener.edu.pe	4%
Fuente de Internet		
5	repositorio.uladech.edu.pe	2%
Fuente de Internet		
6	hdl.handle.net	1%
Fuente de Internet		
7	doczz.com.br	1%
Fuente de Internet		
8	repositorio.unsch.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
9	repositorio.unid.edu.pe	
Fuente de Internet		

		1 %
10	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1 %
11	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	1 %
12	<a href="https://repositorio.uceva.edu.co">repositorio.uceva.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="https://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="https://alicia.concytec.gob.pe">alicia.concytec.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
16	<a href="https://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="https://repositorio.unapiquitos.edu.pe">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	<a href="https://apelizalde.org">apelizalde.org</a> Fuente de Internet	<1 %
19	<a href="https://pesquisa.bvsalud.org">pesquisa.bvsalud.org</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="https://riaa.uaem.mx:8080">riaa.uaem.mx:8080</a> Fuente de Internet	

<1%

---

21 [www.theibfr.com](http://www.theibfr.com)  
Fuente de Internet

<1%

---

Excluir citas    Apagado    Excluir coincidencias < 10 words  
Excluir bibliografía    Activo

